

Oficio N° 10.186

pog/pvw
S. 30ª

VALPARAISO, 17 de mayo de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades, boletín N° 6952-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 506/SEC/12, de 16 de mayo de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados